

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Junio de 2015

Contenido

	Pág.
Presentación.....	2
1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	3
2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus “En proceso” en la atención o respuesta.	7
3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.	12
4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.	13

Presentación

El Artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que *los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del Instituto.*

En este contexto, en el presente documento se informa sobre las respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en los que se formulan opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo del primero de marzo de 2014 al 15 de junio de 2015.

1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
30/03/2015	Ordinaria ACUERDO 1-ORD/03: 30/03/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implemente el Procedimiento para el Control, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del material de desecho generado durante la impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.	Se remitió el acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del Registro en la Juntas Locales Ejecutivas, para su implementación Cumplido
30/03/2015	Ordinaria ACUERDO 2-ORD/03: 30/03/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de abril de 2015	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de abril de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
07/04/15	Extraordinaria ACUERDO 1-EXT/03: 07/04/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas, previo a sus respectivos procesos electorales locales	El proyecto de acuerdo se aprobó por la Comisión del Registro Federal de Electores, en sesión celebrada el 9 de abril del 2015. El 15 de abril de 2015 fue aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
14/04/2015	Extraordinaria ACUERDO 1- EXT/04: 14/04/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el procedimiento para la expedición de la Credencial para Votar a ciudadanos en situación de calle, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano recaído en el expediente número SDF-JDC-455/2014	Mediante oficio de fecha 15 de abril del 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, notificó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la adopción de este acuerdo. Cumplido
28/04/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/04: 28/04/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de mayo de 2015	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de mayo de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
28/05/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/05: 28/05/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el Modelo de Operación para la Credencialización en el Extranjero.	Mediante oficio número INE/ST-CRFE/007/2015 de fecha 2 junio de 2015, se hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo General del Instituto, la adopción de este acuerdo Cumplido

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
28/05/2015	Ordinaria ACUERDO 2-ORD/05: 28/05/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, implemente la mejora tecnológica al proceso de producción y al elemento de seguridad OVD de la Credencial para Votar	<p>Se revisó y analizó en los ámbitos técnico-operativo y jurídico-normativo la propuesta de implementar una mejora tecnológica al proceso de producción y al elemento de seguridad OVD de la Credencial para Votar conforme lo establecido en el contrato de prestación de servicio para la producción de la Credencial para Votar con los integrantes del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos en tres sesiones previas a la Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Vigilancia.</p> <p>Asimismo, se informó al proveedor de servicio de producción de credenciales, que realizará las acciones y actividades necesarias para llevar a cabo la implementación de la mejora tecnológica al proceso de producción y al elemento de seguridad tipo OVD de la Credencial para Votar, misma que no tendrá ningún costo para el Instituto.</p> <p>Esta mejora tecnológica, entrará en vigor durante el mes de agosto de 2015</p> <p>Mediante oficio número INE/ST-CRFE/007/2015 de fecha 2 junio de 2015, se hizo del conocimiento a los integrantes del Consejo General del Instituto, la adopción de este acuerdo</p> <p>Cumplido</p>

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
28/05/2015	Ordinaria ACUERDO 3- ORD/05: 28/05/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2015	Se remitió el acuerdo y agenda temática a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, para los efectos procedentes. Cumplido
15/06/2015	Extraordinaria ACUERDO 1- EXT/05: 15/06/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, utilice la propuesta de distritación presentada por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en consenso técnico con las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General de ese Organismo Público Local y la Comisión Local de Vigilancia en la entidad, para la generación del escenario final	Se consideró esta recomendación para la generación del escenario final para esa entidad. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**
2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus "En proceso" en la atención o respuesta.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
27 TAB	01	ORD	07/05/2015	1	<p>Primero. La 01 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Tabasco, aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia ratifique el cambio de sede del módulo fijo adicional 270131 ubicado en el municipio de Emiliano zapata al municipio de Tenosique, tabasco. Una vez que sea implementada la estrategia de operación de módulos para la CAP 2015, después de la jornada electoral de 07 de junio de 2015. Segundo. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión Local de vigilancia del estado de Tabasco, para su consideración y aprobación. Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Portal de las comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco se encuentra recabando la información necesaria para llevar a cabo los trámites administrativos que requiere la implementación del cambio de sede del módulo fijo adicional 270131.</p> <p>En proceso</p>
28 TAMPS	07	ORD	08/04/2015	1	<p>Acuerdo de la 07 comisión distrital de vigilancia de Tamaulipas, por el que se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en Tamaulipas solicite a la Coordinación de Operación en Campo y a la Dirección de Operación y Seguimiento la fusión del módulo de atención ciudadana 280728 al módulo 280721, y el cambio de configuración en</p>	<p>La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>En proceso</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					los módulos de atención ciudadana 280721 y 280725, para operar durante la Campaña de Actualización Permanente 2015, a partir del 8 de junio de 2015.	

- Atención de los acuerdos con estatus "En proceso", en el informe presentado en la sesión del 26 de marzo de 2015:

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
09 DF	00	ORD	14/11/2013	3	[La] Comisión Local de Vigilancia emite el siguiente acuerdo Primero. Se recomienda a la Comisión Nacional de Vigilancia analizar la factibilidad de que en los módulos de atención ciudadana se acepte a los ciudadanos que requieran realizar un trámite de inscripción o de actualización al Padrón Electoral, con excepción al de reposición, comprobantes de domicilio impresos por los propios ciudadanos, provenientes de archivos digitales que les remiten las diferentes empresas encargadas de brindar servicios de: pago de impuestos y/o servicios públicos: recibo de pago de impuesto predial, recibo de pago de luz, recibo de pago de agua; recibos de pago de servicios privados: recibo de pago de teléfono, recibo de pago de señal de televisión, recibo de pago de gas; y estados de cuenta de servicios privados: bancarios y de tiendas departamentales. Segundo. Se recomienda a la Comisión	Mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2013, se envió a las cuentas de correo electrónico que se tienen registradas de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, para su valoración, copia digitalizada del acuerdo 3-11: 14/11/2013, adoptado en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Local de Vigilancia en el Distrito Federal; asimismo la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia informó a las representaciones el envío de la información a sus cuentas de correo electrónico, a través de los oficios DSCV/57492013 al DSCV/5755/2013, fechados el 22 de noviembre de 2013. Gestión concluida En el Grupo de Trabajo Actualización del Padrón Electoral, la Comisión

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>Nacional de Vigilancia tome en cuenta los candados de seguridad pertinentes para evitar la posible alteración de datos en archivos digitales. Tercero. Se solicita a la Vocalía Local del Registro Federal de Electores en esta entidad, remita a la Comisión Nacional de Vigilancia la presente recomendación, a través de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, para los efectos conducentes.</p>	<p>Nacional de Vigilancia incorporó en el Programa Anual de Trabajo, aprobado mediante el Acuerdo 2-286: 17/12/2013, el tema "Revisión de los medios y procedimientos para la obtención de la credencial para votar", abordado en las reuniones identificadas con las claves GTAPE-O-066-060314, GTAPE-O-067-240314, GTAPE-O-001-100414 y GTAPE-O-006-190614, que considera el análisis para que se acepten los comprobantes de domicilio obtenidos de Internet, mismo que no ha concluido.</p> <p>En relación con el tema, en la sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el 28 de agosto de 2014, se solicitó un "informe sobre la aceptación de medios de identificación no previstos en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia 1-257:28/07/2011, en los Módulos de Atención Ciudadana", que será proporcionado el 19 de septiembre de 2014, por la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>Durante el año 2015, el análisis del tema relativo a los medios de identificación se ha realizado en el Grupo de Trabajo Operación en Campo, en las diez reuniones ordinarias celebradas a la fecha, identificadas con las claves GTOC-O-001-260115, GTOC-O-002-030215, GTOC-O-003-170215, GTOC-O-</p>

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
						004-030315, GTOC-O-005-170315, GTOC-O-006-080415, GTOC-O-007-220415, GTOC-O-008-070515, GTOC-O-009-200515 y GTOC-O-010-090615. En proceso
21 PUE	00	ORD	10/02/2015	3	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Puebla, por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, a fin de generar un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Primero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, de tal manera que se genere un escenario de Distritación que permita la	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas.</p> <p>Segundo: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite de la misma manera a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en caso de que se origine un desequilibrio poblacional en los Distritos Electorales uninominales conformados.</p> <p>Tercero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en los casos en los que puedan generarse Distritos Electorales uninominales que no cumplan con los criterios de compacidad geométrica, así como que propicien la creación de polígonos de forma irregular que afecten los tiempos y distancias de traslados hacia su interior, dificultando la operación y las actividades en los Distritos Electorales uninominales.</p>	

3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
22 QRO	00	ORD	10/03/2015	1	Los representantes partidistas presentes recomiendan a la Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores de esta entidad, aplique la planeación a detalle y el directorio de módulos de los 4 distritos electorales de esta entidad para el periodo del 02 de marzo al 06 de junio de 2015, en el marco de la Campaña de Anual Permanente 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro instrumentó el directorio de módulos para la Campaña de Anual Permanente 2015. Concluido

4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
16 MICH	10	ORD	09/04/2015	1	Acuerdo por el que se recomienda a la autoridad registral apruebe la fusión de los módulos de atención ciudadana de claves 161021 y 161022, en la instalación del módulo fijo distrital de clave 161021, ubicado en la avenida. Francisco I. Madero, oriente número 5110, ciudad industrial, Morelia, Michoacán, código postal 58200.	Derivado del análisis que se realizó en la sesión ordinaria de la Comisión Local de Vigilancia, celebrada el 15 de abril de 2015, se determinó inviable la fusión de los módulos de atención ciudadana de claves 161021 y 161022. Concluido